



Taller de Política Indígena: “Expectativas mapuche”

Lunes 17 de marzo de 2014

A una semana del cambio de mando, el Taller de Coyuntura Indígena de la Fundación Felipe Herrera, buscó profundizar en las **expectativas** de algún representante de comunidades mapuche de las regiones del Bio Bio, La Araucanía y Los Lagos, **frente al nuevo gobierno, el actual escenario del mundo mapuche y la situación de sus respectivas regiones.**

En el taller se analizaron las diferentes declaraciones realizadas por el recién asumido gobierno de la Nueva Mayoría, profundizando de manera particular en tres temas:

1. En primer lugar, se analizó la **“petición de perdón”** por parte del nuevo intendente de La Araucanía, Francisco Huenchumilla, hacia los miembros de pueblos originarios por el despojo que el Estado de Chile hizo de sus tierras
2. En segundo lugar, se conversó sobre los dichos de la presidenta respecto de que **no volverá a utilizar la Ley Antiterrorista** de manera discriminatoria hacia miembros del pueblo mapuche.
3. Por último, se trabajó sobre la propuesta de convertir la institucionalidad indígena (CONADI) se transforme en un **Ministerio de Asuntos Indígenas.**

Con la finalidad de plantear posturas claras respecto de cuál debería ser el nuevo tratamiento de las políticas indígenas del país, las vías de soluciones al denominado “conflicto” y delinear el camino que debiese seguir el gobierno para trabajar -a través de la vía política- la actual situación de muchas y muchos comuneros indígenas a lo largo del territorio.

En la actualidad el mal denominado “Conflicto mapuche” va más allá de la demanda histórica por la restitución de tierras. Hoy en día, los miembros de comunidades están luchando por un real goce y ejercicio de los derechos colectivos entregados por el Estado de Chile al momento de ratificar el Convenio 169 de la OIT en el año 2009 y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU.

Es por esto que la participación, la consulta, los proyectos de inversión, los recursos naturales, el agua, identidades territoriales, mar territorial, la revitalización de la lengua mapuche y los hechos de violencia, entre otros, se constituyen como elementos centrales en el debate sobre las demandas mapuche frente a este nuevo gobierno de Bachelet.

De acuerdo a lo anterior, parece pertinente plantear que los pueblos originarios están más atentos a las propuestas que el propio gobierno pueda plantear sobre sí mismo, que a sus



expectativas como pueblo frente a lo que el gobierno pueda ofrecer como solución a sus demandas.

Es por esto que la designación de aquellas autoridades que deberán dialogar con los miembros de pueblos originarios -como por ejemplo: director de CONADI- deben ser escogidas lo antes posible, con la finalidad de reducir la incertidumbre y construir las bases para una relación intercultural de confianza.

El caso del intendente de la región de La Araucanía, es un ejemplo de una designación exitosa, debido a que ha sido tomado como una buena señal entregada por el gobierno, particularmente luego de la “petición de perdón al pueblo mapuche”. Es por esto, que los dirigentes plantearon que en la actualidad existe una suerte de “confianza” en que hay voluntad política de parte del gobierno para arreglar y solucionar las demandas indígenas.

Pero parece necesario dar cuenta de que el gobierno cae nuevamente en un error al definir territorialmente el conflicto mapuche como exclusivo de la región de La Araucanía, sin tomar en cuenta que el pueblo mapuche se encuentra desde La Región del Bio Bio al sur y que por lo tanto, el carácter intercultural-territorial y las capacidades de interlocución de las autoridades de las demás regiones, debiesen cumplir con los mismos estándares y buenas señales que las mostradas en La Araucanía.

Por otro lado, los comuneros mapuche son conscientes de que el presupuesto correspondiente a CONADI fue definido y amarrado en el gobierno de Sebastián Piñera, limitando así las posibilidades del actual gobierno para continuar con la entrega de tierras, y también, para ejecutar sus promesas de campaña. Por lo cual comprenden que este será un proceso de largo plazo que puede ser iniciado en este gobierno, pero que su solución amerita más de un periodo presidencial para ser completado.

Dado lo descrito, es que las comunidades esperan que en esta ocasión la presidenta cumpla con la promesa del “nuevo trato” y se genere el espacio político necesario para la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas, el Concejo Nacional de los Pueblos, debatir sobre la creación de Cuotas Parlamentarias, Reforma Constitucional, entre otras; pero de manera participativa con los miembros de pueblos originarios, ya que es necesario generar los espacios políticos que den fruto a instituciones realmente interculturales y no impuestas por el Estado chileno.

De manera paralela, una señal muy importante que es exigida por los pueblos, es la derogación del actual Reglamento de Consulta Indígena (DS. 66) el cual fue aprobado por Contraloría General el 30 de enero de este año. Dicha propuesta va acompañada de la exigencia de reforma o derogación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto



Ambiental (DS. 40) con la finalidad de orientar dichas normativas hacia el cumplimiento de los estándares internacionales de respeto de los Derechos Humanos de carácter colectivo, ya que dichas normativas limitan la participación de los pueblos a sólo un proceso de consulta no vinculante sobre las temáticas que lo afectan. Dichas exclusiones cubren un amplio espectro que va desde leyes que los afecten, hasta participación de los beneficios obtenidos por privados o el Estado en territorio indígena.

Si bien es posible dar cuenta de una suerte de consenso entre los dirigentes presentes respecto a las demandas, es posible apreciar algunas sutilezas en sus posturas, por lo cual la idea de la unificación de las demandas en un movimiento mapuche organizado, es uno de los temas que parece ser un problema pendiente para las organizaciones mapuche.

Es en relación a lo anterior, que parece necesaria la exigencia de un reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, debido a que esto generaría mejores condiciones para el desarrollo de un real debate de carácter intercultural entre dos pueblos: chilenos y mapuche, en igualdad de condiciones.